



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 1 de 32

CGDC-

Doctora

LINA MARIA ARZUAGA ARZUAGA

Gerente

Hospital Local El Socorro

San Diego – Cesar

Asunto: Dictamen Definitivo de Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada (AFGRA), vigencia 2024.

Cordial saludo

Adjunto a la presente le estamos enviando el Informe Definitivo de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada (AFGRA) realizada al Hospital El Socorro de San Diego – Cesar.

Por otra parte, le comunico que debe presentar, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes, al recibo de esta comunicación, un **Plan de Mejoramiento** que contenga las acciones correctivas a implementar para superar las deficiencias detectadas por este Ente de Control, en el que deberá registrar un cronograma de las actividades a realizar, los responsables de implementarlas y de efectuarles seguimiento, indicadores de cumplimiento y las observaciones que estimen necesarias; el Plan de Mejoramiento debe presentarse en el término mencionado, so pena de exponerse a las sanciones consagradas en los artículos 99 a 101 de la Ley 42 del 93.

Atentamente,


JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR

Contralor General del Departamento del Cesar

Proyectó: Comisión Auditora

Líder: Tatiana Cantillo De La Vega.

Aprobó: Calos Luis Cassiani Niño. - Director de Control Fiscal.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 2 de 32

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE
RESULTADOS ABREVIADA**

HOSPITAL LOCAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO - CESAR
Ayuda de Memoria No 002 del 08 de julio de 2025.

Valledupar – Cesar

**CT-CGDC-MA No. [022-2025]
Mayo de 2025**



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 3 de 32

**AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA
PRACTICADA AL HOSPITAL LOCAL EL SOCORRO DE SAN DIEGO - CESAR**

Contralor

Juan Francisco Villazon Tafur

Contralora Auxiliar

Helene Gómez Monsalve

Director Control Fiscal

Carlos Luis Cassiani Niño

Líder de la Auditoria

Tatiana Cantillo De La Vega

Auditor

Saúl Martínez Arredondo
Mairena Barbosa Quintana

TABLA DE CONTENIDO



1. OBJETIVO GENERAL	4
1.1. Objetivos específicos.....	¡Error! Marcador no definido.
CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
2. HECHOS RELEVANTES.....	7
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD.....	7
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	7
5. PRONUNCIAMIENTOS.....	9
5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024	9
Fundamento de la opinión.....	¡Error! Marcador no definido.
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.....	¡Error! Marcador no definido.5
5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO	¡Error! Marcador no definido.6
5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024	20
5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	22
5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	22
5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	23
5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD.....	23
6. DENUNCIAS FISCALES	24
7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24
8. BENEFICIO DE CONTROL FISCAL	24
9. MUESTRAS DE AUDITORÍA	25
9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL	25
10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.....	25
11. RELACIÓN DE HALLAZGOS	26
12. RESUMEN DE HALLAZGOS	32

1. OBJETIVO GENERAL



Determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados de la entidad está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía.

1.1. Objetivos específicos

- Conceptuar sobre la gestión presupuestal (incluyendo la gestión de ingresos y la ejecución de gastos), ponderado con la evaluación de la gestión y resultados, que abarca la calificación de los procesos de contratación y el cumplimiento de los planes y objetivos establecidos.
- Emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar y conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento.

CARTA DE CONCLUSIONES



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 6 de 32

Doctora
LINA MARIA ARZUAGA ARZUAGA
Gerente
HOSPITAL LOCAL EL SOCORRO
San Diego – Cesar

Cordial saludo

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, Ley 330 de 1996, Ley 42 de 1993, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 00189 del Julio 31 de 2024, mediante la cual se adopta la Nueva Guía de Auditoría – GAT, y las Normas Internacionales – ISSAI; la Resolución No. 0001 del 10 de enero de 2025, mediante la cual se adoptó el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT de la vigencia 2025, la Contraloría General del Departamento del Cesar practicó auditoría a los estados financieros del Hospital Local el Socorro de San Diego – Cesar, correspondiente a la vigencia 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoría a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Es responsabilidad de la Administración el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la Auditoría de Cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución No. 00189 del Julio 31 de 2024, proferida por la Contraloría General del Departamento del Cesar, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General del Departamento del Cesar la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



El presente informe de auditoría contiene la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados. El análisis y las conclusiones correspondientes se encuentran debidamente documentados en los papeles de trabajo, los cuales hacen parte del archivo de la Oficina de Control Fiscal de la Contraloría Departamental del Cesar.

La auditoría fue realizada en las instalaciones del Hospital el Socorro de San Diego – Cesar. El período auditado tuvo como fecha de corte el 31 de diciembre de 2024 y comprendió el lapso entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año.

Los hallazgos derivados del proceso auditor consignados en este informe fueron comunicados oportunamente a la entidad durante el desarrollo de la auditoría, otorgándose el plazo legalmente establecido para que emitiera sus respuestas.

2. HECHOS RELEVANTES

No se presentaron hechos durante la fase de trabajo de campo que afectaran la ejecución de los procesos de auditoría.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la Resolución No. 00005 del 14 de enero de 2025, el Hospital el Socorro del Municipio de San Diego Cesar, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Departamental del Cesar se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Cesar, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 8 de 32

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Departamental del Cesar, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Departamental del Cesar aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.



- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024

Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2024, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas concordantes en materia contable para el sector público como son: Constitución Nacional Art 354 Res 4444 de 1995, Ley 298 de 1996, Res 400 del 2000, Res 354, 355 y 356 de 2007, Res 533 y sus decretos complementarios, emitidas por la Contaduría General de la Nación, **Limpia o Sin Salvedades.**

La auditoría se efectuó empleando un muestreo de los grupos de cuentas más representativas del balance. Los grupos correspondieron a efectivo, deudores, inventarios, propiedad planta y equipo, cuentas por pagar, obligaciones laborales, entre otros, además, del Sistema de control interno contable.

Se elaboraron los respectivos informes los cuales contienen los resultados obtenidos en el desarrollo de la auditoría, utilizando como referente normativo el Régimen de Contabilidad Pública y por medio de pruebas sustantivas entrevistas a los responsables del proceso contable y el cruce de información entre distintas fuentes, permitió al grupo de auditores, emitir un dictamen individual sobre los estados contables de la entidad.

Estos informes se encuentran debidamente archivados y reposan en los papeles de trabajo que hacen parte integral de la auditoría.

La ESE Hospital El Socorro de San Diego - Cesar, presenta el Balance General con corte al 31 de diciembre de 2024, así:



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 10 de 32

ESE HOSPITAL EL SOCORRO DE SANDIEGO			
ESTADO DE SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL COMPARATIVO			
ANALISIS FINANCIERO			
Cifras en Milles de Pesos			
	AÑO ACTUAL		AÑO ACTUAL
	2024		2024
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE	2.172.566	PASIVO CORRIENTE	822.770
		CUENTAS POR PAGAR	423.666
EFFECTIVO	284.468	Adquisición de bienes y servicios nacionales	291.735
Depositos en Instituciones Financieras	284.468	Recursos a Favor de terceros	38.354
		Descuentos de Nomina	8.042
DEUDORES	1.749.076	Retención en la fuente e impuesto de timbre	28.580
Prestacion de Servicios de Salud	1.700.797	Impuesto de Industria y Comercio	4.524
Subvenciones por Cobrar	33.644	Creditos Judiciales	44.441
Otras Cuentas por Cobrar	14.635	Otras Cuentas por Pagar	7.890
INVENTARIOS	79.870	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	399.204
Materiales y Suministros	79.870	Salarios y Prestaciones Sociales	399.204
OTROS ACTIVOS	59.152	TOTAL PASIVO	822.770
Bienes y Servicios Pagados por anticipado	59.152	PATRIMONIO	8.981.311
		HACIENDA PUBLICA	8.981.311
ACTIVO NO CORRIENTE	7.631.515	Capital Fiscal	1.562.564
DEUDORES	1.538.664	Resultado de Ejercicios Anteriores	6.417.741
Prestacion de Servicios de Salud	1.615.885	Resultado del Ejercicio	1.001.006
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-77.321		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.092.951		
Terrenos	31.669		
Edificaciones	3.893.444		
Plantas Ductos y Tuneles	210.559		
Maquinaria y Equipos	100.115		
Equipo Medico y Científico	1.427.597		
Muebles, enseres y equipo de oficina	423.477		
Equipo de Comunicación y Computación	175.240		
Equipo de Transporte Traccion y Elevacion	759.209		
Equipo de Comedor Cocina y Despensa	2.714		
Depreciacion Acum de prop Pta y Equip	-931.073		
TOTAL ACTIVO	9.804.081	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	9.804.081
<i>FUENTE: Estado de Situacion Financiera y Social Hospital El Socorro de San Diego con Corte a Diciembre de 2024</i>			
<i>ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar</i>			

La ESE Hospital El Socorro de San Diego - Cesar registra Activos Corrientes por la suma de \$ 2.172.566 miles, los cuales se encuentran los Deudores, Deposito en Instituciones Financieras, Inventarios, Otros Activos

La ESE Hospital El Socorro de San Diego - Cesar registra en el grupo de Activos No Corrientes, con un valor de \$ 7.631.515 miles representados Propiedad Planta y Equipos.

La ESE Hospital El Socorro de San Diego - Cesar, registra un Pasivo Corriente por la suma de \$ 822.770 miles, donde la mayor representación se encuentra en el Grupo de Cuentas por Pagar, Obligaciones Laborales de Seguridad Social.

El patrimonio de la La ESE Hospital El Socorro de San Diego - Cesar con un valor \$ 8.981.311 encuentra su mayor representación en el Capital Fiscal, seguido por el Resultado de Ejercicios Anteriores, Resultados del Ejercicio, entre los más representativos.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 11 de 32

El Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a Diciembre 31 de 2024, presentan de la siguiente manera:

Ingresos Totales por un valor de \$ 9.944.104 miles, donde la mayor representación se encuentra en el Grupo de la Venta de Servicios de Salud, las Traslaciones y Otros Ingresos como se explica en la siguiente tabla

CONCEPTO	COMPOSICION EN MILES	TOTAL CUENTA EN MILES
INGRESOS OPERACIONALES		9.944.104
SERVICIOS DE SALUD	8.818.387	
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.124.197	
OTROS INGRESOS	1.520	
<i>FUENTE: Estado de Resultado Hospital El Socorro de san Diego con Corte a Diciembre de 2024</i>		
<i>ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar</i>		

Los Costos Totales registran un valor de \$ 5.685.341 miles, donde la mayor representación se encuentra en el Grupo de los Costos de Servicios de Salud, como se explica en la siguiente tabla

CONCEPTO	COMPOSICION EN MILES	TOTAL CUENTA EN MILES
COSTOS OPERACIONALES		5.685.341
COSTO DE SERVICIOS DE SALUD	5.685.341	
<i>FUENTE: Estado de Resultado Hospital El Socorro de san Diego con Corte a Diciembre de 2024</i>		
<i>ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar</i>		

Los Gastos Operacionales registran una suma de \$ 3.257.758 miles, donde la mayor representación se encuentra en el Grupo de Gastos de administración Deterioro Depreciación y Amortización, Otros Gastos como se explica en la siguiente tabla;

CONCEPTO	COMPOSICION EN MILES	TOTAL CUENTA EN MILES
GASTOS OPERACIONALES		3.257.758
DE ADMINISTRACION	2.977.335	
DETERIORO DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	229.566	
OTROS GASTOS	50.857	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.001.005	
<i>FUENTE: Estado de Resultado Hospital El Socorro de san Diego con Corte a Diciembre de 2024</i>		
<i>ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar</i>		

Para un Resultado del Ejercicio de \$ 1.001.005 miles.

Como principal análisis podemos concluir que La ESE Hospital El Socorro de San Diego - Cesar, evidencia que los pasivos corrientes son menores que los activos corrientes, significa que las deudas a corto plazo son menores que los recursos



que dispone la entidad para hacerles frente, lo cual es una fortaleza. Como lo muestra el resultado del índice de Liquidez donde arrojó un resultado de 2,64

La ESE Hospital El Socorro de San Diego - Cesar posee Para el manejo de los dineros, se reportan 10 cuentas bancarias, entre corrientes y de ahorro, cuyos saldos a 31 de Diciembre de 2024 la suma de Doscientos Ochenta Millones Ochocientos Cuarenta Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos Mcte \$ 280.840.832,00, Este valor al Confrontarlo con reportado en el formato F01 de las cuentas contables CUENTA CORRIENTE, CUENTA DE AHORRO, OTROS DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, se evidencio que se están realizando las conciliaciones respectivas en los tiempos establecidos sobre los cuales se deben iniciar las acciones necesarias para depurar los saldos presentados para así determinar si esos saldos pertenecen al municipio o son dineros que deben ser devueltos al Tesoro Nacional respectivamente

(C) Banco	(C) No. De Cuenta	(C) Denominación	(C) Fuente De Financiación	(D) Saldo Inicial A 1 De Enero	(D) Ingresos	(D) Egresos	(D) Notas Debito	(D) Notas Credito	(D) Saldo Inicial Del Periodo Rendido Según Libros	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancarios
BOGOTA	657065264	PRESTACION	VENTA DE SE	117.878.563,00	5.583.418.808,00	5.671.891.425,00	1.218.257,00	0,00	117.878.563,00	28.187.689,00
AGRARIO	2,44E+10	PRESTACION	VENTA DE SE	15.175.925,00	21.000.330,00	34.050.789,00	731.069,00	0,00	15.175.925,00	1.394.397,00
BOGOTA	628526022	PRESTACION	CONVENIO F	109.177.436,00	291.687.920,00	223.874.000,00	0,00	0,00	109.177.436,00	176.991.356,00
AGRARIO	4-2420-3-006	PRESTACION	VENTA DE SE	703.547,00	0,00	0,00	0,00	0,00	703.547,00	703.547,00
BOGOTA	91226431	RECURSOS F	TRANSFEREN	144.610,00	42,00	0,00	0,00	0,00	144.652,00	144.652,00
BOGOTA	91285213	PROYECTO C	TRANSFEREN	251.032.519,00	889.175,00	251.921.656,00	0,00	0,00	251.032.519,00	0,00
BOGOTA	91322529	RECURSOS A	TRANSFEREN	164.284.285,00	2.414.034.796,00	2.517.719.797,00	0,00	0,00	164.284.285,00	60.599.284,00
BOGOTA	91327635	RECURSOS P	TRANSFEREN	0,00	301.249.507,00	294.693.667,00	0,00	0,00	0,00	6.555.840,00
BOGOTA	91341727	RECURSOS D	TRANSFEREN	0,00	379.094.679,00	379.087.651,00	0,00	0,00	0,00	7.028,00
BOGOTA	91359141	PRESTACION	CONVENIO F	0,00	100.217.039,00	93.960.000,00	0,00	0,00	0,00	6.257.039,00
										280.840.832,00

Los Estados Contables excepto por dichos errores presentan razonablemente la situación financiera del ente público.

Pólizas de Seguro contra incendios y delitos contra la Administración.

En el formato F04 se rindió la relación de 9 Pólizas de Seguro tomadas por La ESE Hospital El Socorro de San Diego - Cesar para cubrir la suma de Siete Mil Cuatrocientos Veintisiete Millones Seiscientos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos Mcte (\$7.427.605.549,00), vigentes durante el 2024, las cuales fueron verificadas en la visita de campo y se encuentran activas y hasta la fecha no se ha producido incidentes que lamentar en las edificaciones y en lo referente a los delitos contra la administración, las pólizas son tomadas en forma Nominal del cargo que desempeñan al interior de la entidad



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 13 de 32

(C) Entidad Aseguradora	(C) Póliza No	(F) Vigencia Inicial De La Póliza	(F) Vigencia Final De La Poliza	(C) Interés O Riesgo Asegurado	(C) Tomador	(C) Dependencia	(C) Cargo	(C) Asegurado	(C) Tipo De Amparo	(D) Valor Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A	47-44-101005833	4/10/2027	25/10/2025	SEGURO DE	HOSPITAL EL	COMODATO	ASISTENCIAL	DEPARTAME	SEGURO DE CUN	28.896.180,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A	47-42-101000569	23/04/2024	24/04/2025	POLIZA DE M	HOSPITAL EL	HOSPITAL EL	ADMINISTRA	HOSPITAL EL	EMPLEADOS PU	30.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A	47-23-101000129	23/04/2024	24/04/2025	POLIZA DE S	HOSPITAL EL	HOSPITAL EL	SEGURO MU	HOSPITAL EL	TODOS RIESGOS	4.043.270.169,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A	47-02-101000142	23/04/2024	24/04/2025	RESPONSAB	HOSPITAL EL	HOSPITAL EL	SEGURO MU	HOSPITAL EL	SEGURO MULTIR	150.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A	47-48-101001263	28/05/2024	28/05/2025	SEGURO DE	HOSPITAL EL	HOSPITAL EL	ASISTENCIAL	DEPARTAME	SEGURO DE AUT	644.300.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A	47-48-101001264	1/06/2024	1/06/2025	SEGURO DE	HOSPITAL EL	HOSPITAL EL	ASISTENCIAL	DEPARTAME	SEGURO AUTON	1.329.400.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A	47-03-101003362	30/08/2024	30/08/2025	POLIZA DE S	HOSPITAL EL	HOSPITAL EL	ASISTENCIAL	HOSPITAL EL	ERRORES U OMI	350.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A	47-48-101001286	25/07/2024	25/07/2025	SEGURO DE	HOSPITAL EL	HOSPITAL EL	ASISTENCIAL	DEPARTAME	SEGURO DE AUT	370.800.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A	47-49-101000185	29/11/2024	29/11/2025	POLIZA DE S	HOSPITAL EL	HOSPITAL EL	ASISTENCIAL	HOSPITAL EL	SEGURO DE AUT	480.939.200,00
										7.427.605.549,00

Concepto Control Interno Contable

Se evaluó el grado de desarrollo y efectividad del sistema de control interno contable, con corte a Diciembre 31 de 2015, para la cual como método de medición el formulario de encuesta establecido en la resolución 357 de 2008, emanado por la Contaduría general de la Nación, como resultado de 4.89 en una escala de 1.0 a 5.0 en la evaluación antes mencionada,

En conclusión y con la información entregada por el ente auditado en donde presenta una calificación del **SISTEMA EFICIENTE**, el equipo auditor presenta sus reparos, debido a que al momento de realizar el trabajo de campo, se evidenciaron deficiencias en los controles que debe tener la entidad, lo que contradicen lo evaluado y no genera confianza en la información hay contenida.

RESULTADO DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
ESE HOSPITAL EL SOCORRO DE SANDIEGO	
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA	
VIGENCIA 2024	
RESPONSABLE EQUIPO AUDITOR	
CRITERIOS	32
FACTOR MULTIP	5
Calificación	4,89
RANGOS DE INTERPRETACION DE LA CALIFICACION	
1,0< HASTA< 3,0	DEFICIENTE
3,0< HASTA< 4,0	ADECUADO
4,0< HASTA< 5,0	EFICIENTE
<i>FUENTE: Eval del Control Int Contable ESE Hosp El Socorro de San Diego Dic 24</i>	
<i>ELABORÓ: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar</i>	

Una de las mayores dificultades del Hospital está en el recaudo de las ventas de servicios, principalmente por la cultura de pago de las EPS y las demoras en la radicación de la facturación, se deben iniciar las acciones necesarias para incrementar el recaudo de los servicios prestados.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 14 de 32

En Gestión Financiera

GESTIÓN FINANCIERA	36%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100%	Limpia o Sin salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100%	

La opinión que se emite es **Limpia o Sin salvedades** teniendo en cuenta el puntaje atribuido que se registra en la tabla producto de calificar la variable respectiva así:

La ESE Hospital El Socorro de San Diego - Cesar, presentan los indicadores financieros que son los datos que le permiten medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, el rendimiento y las utilidades de las entidades.

Los indicadores utilizados por La ESE Hospital El Socorro de San Diego - Cesar en la vigencia 2023, fueron de Liquidez, Solvencia, Capital de Trabajo, Solidez de Endeudamiento, Independencia Financiera, Endeudamiento y Apalancamiento Financiero. Concentración de Endeudamiento

ESE HOSPITAL EL SOCORRO DE SAN DIEGO INDICADORES FINANCIEROS CONCORTE A DICIEMBRE DE 2024				
Liquidez	Activo Corriente	2.172.566		
	=====	=====	2,64	
	Pasivo Corriente	822.770		
Solvencia	Activo Total	9.804.081		
	=====	=====	11,92	
	Pasivo Total	822.770		
Capital de Trabajo=	Activo Corriente - Pasivo Corriente			
	2.172.566	822.770		1.349.796
Solidez de Endeudamiento	Pasivo Total		822.770	
	=====	=====	=====	8,39
	Activo Total		9.804.081	
Independencia Financiera	Patrimonio	8.981.311		
	=====	=====	0,92	
	Activo Total	9.804.081		
Apalancamiento	Pasivo Total	822.770		
	=====	=====	9,16%	
	Patrimonio	8.981.311		
Concentracion de Endeudamiento	Pasivo Corriente	822.770		
	=====	=====	100,00	
	Pasivo Total	822.770		

FUENTE: Estados Financieros ESE Hospital El Socorro de San Diego Con Corte Diciembre de 2024.
ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar



Si bien es cierto que cada uno de los resultados registra las interpretaciones de cada uno de los indicadores mencionados, no es menos cierto que estos deben tener mayores comentarios.

5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría Departamental del Cesar, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

Concepto gestión presupuestal	Concepto gestión y resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados
No razonable	Favorable	No razonable
No razonable	Con observaciones	No razonable
No razonable	Desfavorable	No razonable
Abstención	Favorable	Abstención
Abstención	Con observaciones	Abstención
Abstención	Desfavorable	Abstención
Con salvedades	Favorable	Con salvedades
Con salvedades	Con observaciones	Con salvedades
Con salvedades	Desfavorable	No razonable
Razonable	Favorable	Razonable
Razonable	Con observaciones	Razonable
Razonable	Desfavorable	No razonable



5.2.1 CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría Departamental del Cesar ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la ESE Hospital el Socorro del Municipio de San Diego - Cesar correspondiente a la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto

La Contraloría Departamental del Cesar ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGDC, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría Departamental del Cesar es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría Departamental del Cesar ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría Departamental del Cesar considera que la evidencia



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 17 de 32

de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100%	Razonable
	EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100%	

Fuente: PT 01-AFGA-FC- Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal

Concepto (Razonable, con salvedades, no razonable, o abstención)

De acuerdo con los resultados de la auditoría, el equipo auditor estableció que la Información suministrada es pertinente y suficiente para emitir una opinión:

Concepto “Razonable”. En opinión de la Contraloría Departamental del Cesar el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

Para todos los efectos administrativos y fiscales, **La ESE Hospital El Socorro de San Diego - Cesar**, para el año 2024 y en concordancia con la las Ley 100 de 1993 y el Decreto 115 de 1996:

La ESE Hospital El Socorro de San Diego - Cesar, cumplió con los procedimientos establecidos en el Decreto 115 de 1996 para la preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2023, conforme a lo establecido por la Ley 136 de 1994, el Decreto 115 de 1996 y por el Artículo 1 del Acuerdo 095 del 27 de Diciembre de 2023, el cual fue aprobado inicialmente por valor de **\$ 5 332.966.829**

Los componentes principales del presupuesto definitivo de ingresos se muestran en la siguiente tabla:



ESE HOSPITAL EL SOCORRO DE SAN DIEGO			
PRÉSUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2024			
EN MILES DE PESOS			
CONCEPTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% DE RECAUDO
DISPONIBILIDAD INICIAL	611.456	611.456	100,00
VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	8.600.929	9.052.411	105,25
APORTES DE LA NACION	681.612	379.005	55,60
APORTES DEL MUNICIPIO	371.855	319.618	85,95
RECURSOS DE CAPITAL	1.758	1.218	69,28
TOTAL GASTOS	10.267.610	10.363.708	100,94
<i>FUENTE: Ejecuciones de Ingresos ESE Hospital el Socorro de San Diego a Diciembre de 2024</i>			
<i>ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar</i>			

De la tabla anterior se infiere que porcentualmente la participación de cada renta en el presupuesto se dio, en lo que respecta a porcentajes de la siguiente manera:

- ✓ Disponibilidad Inicial con el 100,00%
- ✓ Ingresos por Venta de Servicios con el 105,25%

Los porcentajes definidos en la participación de cada renta permiten afirmar que la ESE obtiene los recursos para su funcionamiento, cantidad insuficiente para cubrir sus gastos de Funcionamiento, y llevar a cabo la prestación del social como es la atención a la población pobre y vulnerable del municipio.

Los ingresos propios de mayor participación fueron los que se muestran en la situación real de la venta de Servicios de Salud que genera la ESE, como se mencionó con anterioridad son insuficientes para cubrir los gastos de funcionamiento, quedando poco margen para la inversión.

Las transferencias por concepto del Sistema General de Participación- S.G.P. sector Salud Inversión fueron giradas en un 55,60% entre las más representativas, los cuales nos arrojan un Presupuesto Global de La ESE Hospital El Socorro de San Diego - Cesar en la suma de \$ 10.267.610 miles para la vigencia 2024.

Ejecución de Gastos

Los gastos determinados por componente fueron de la siguiente manera:



**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

ESE HOSPITAL EL SOCORRO DE SAN DIEGO			
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2024			
EN MILES DE PESOS			
CONCEPTO DE GASTOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISO ACUMULADO	% DE COMPROMISO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.275.402	6.970.062	95,80
ADQUISICION DE SERVICIOS	1.054.917	755.848	71,65
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.927.291	1.491.732	77,40
TOTAL GASTOS	10.257.610	9.217.642	89,86
<i>FUENTE: Ejecuciones de Gastos ESE Hospital El Socorro de San Diego a Diciembre de 2024</i>			
<i>ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar</i>			

La ejecución que se muestra es eficiente, situación que vista de esta manera contribuyó a prestar servicios de atención primaria en salud a la comunidad, cumpliendo con las expectativas derivadas de los compromisos asumidos por la administración con ocasión de la responsabilidad otorgada por la junta directiva, los recursos disponibles fueron utilizados para el fin dispuesto el cual dispone atender las necesidades que padecen los sectores más deprimidos en salud.

Los gastos de funcionamiento de la ESE Hospital el Socorro de San Diego Cesar durante el período auditado tuvieron el siguiente comportamiento: Los Gastos de Personal con relación a los de funcionamiento tienen una participación del 95,80% en el total ejecutado, de este hacen parte los servicios personales asociados a la nómina, contribuciones inherentes a la nómina (sector público y privado) y los aportes parafiscales); los Gastos Generales compuestos por la adquisición de bienes y de servicios, las Transferencias Corrientes entre otras

Se constituyeron Cuentas por Pagar Conforme al mediante Resolución No 002 del 02 de Enero de 2024 por la suma de \$ 304.140.572 la administración constituyó el Plan de Pagos para aquellas cuentas que quedaron pendiente de cancelar al final de la vigencia, cifras que contaba con el respaldo en las cuentas por cobrar de la ESE, hecho corroborado en los libros de banco y la relación aportada por la Oficina de Contabilidad.

Modificaciones al Presupuesto de Ingresos: Se le realizaron las respectivas adiciones, reducciones acompañado con los decretos respectivos los cuales se visualizaron en la visita de campo encontrándose acorde con la información reportada en la rendición de la cuenta

- ✓ Adiciones: Por valor de \$ 4.934.643.791,00 los cuales nos indican que los movimientos presupuestales porcentualmente equivalen a un 92,53% del presupuesto Inicialmente aprobado y liquidado.

Modificaciones al Presupuesto de Gastos: Se le realizaron las respectivas adiciones, reducciones acompañado con los decretos respectivos los cuales se



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 20 de 32

visualizaron en la visita de campo encontrándose acorde con la información reportada en la rendición de la cuenta

- ✓ Adiciones: Por valor de \$ 4.934.643.791,00 los cuales nos indican que los movimientos presupuestales porcentualmente equivalen a un 92,53% del presupuesto Inicialmente aprobado y liquidado.
- ✓ Traslados Presupuestales: Por valor de \$ 157.536.484,00 los cuales nos indican que los movimientos presupuestales porcentualmente equivalen a un 2,95% del presupuesto Inicialmente aprobado y liquidado.

El presupuesto de La ESE Hospital El Socorro de San Diego - Cesar se ajusta en todos sus aspectos a la normatividad establecida para tal fin de manera Eficiente.

5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría Departamental del Cesar, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de desarrollo - Planes estratégicos - Planes de acción u operativos) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

La Contraloría Departamental del Cesar ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGDC, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

El plan de gestión al que se refieren el Decreto 357 y la Resolución 473 de 2008 se constituye en el documento que refleja los compromisos que el Director o Gerente establece ante la Junta Directiva de la ESE Hospital Local El Socorro del Municipio de San Diego - Cesar, los cuales deben incluir como mínimo las metas y actividades en las áreas de gestión gerencial y estratégica, gestión de la prestación de servicios de salud y gestión administrativa, que sin ir en contravía de la planeación general de la ESE, se constituye en un documento aparte, cuyo cumplimiento se debe medir a través de los indicadores definidos en el anexo técnico de la Resolución 473 de 2008. Si no existe un plan general de la ESE, el plan de gestión formulado debe constituirse en base para el desarrollo de la entidad.



El plan de gestión presentado por el Gerente a la Junta Directiva debe contener los resultados a alcanzar durante el período para el que se ha nombrado, determinando las actividades a ser realizadas y las metas que deberán ser evaluadas de manera semestral.

El plan debe ser coherente con los planes estratégicos, operativos, de desarrollo, de acción, o cualquier otra forma de planeación que exista en la institución (si la hubiere).

A continuación se presentan los resultados de medir la eficiencia y la eficacia de las metas fijadas en el Plan de Gestión Vigente para el año auditado, según la naturaleza y de la eficiencia, eficacia y economía de la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	86%	Favorable
----------------------	---------------------	-----	-----	-----------

Para la emisión del concepto se tuvo en cuenta la planeación y los resultados de los contratos examinados, con el propósito de determinar su cumplimiento respecto a los fines esenciales del Estado, así como a los principios de la gestión fiscal y contractual. Dicho concepto se sustenta en los resultados obtenidos durante la fase de ejecución y en la evaluación de los elementos analizados en los siguientes aspectos:

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	693	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS DE LA MUESTRA EN PESOS	\$ 2,784,708,181.00
		VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	\$ 2,784,708,181.00
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	100	COMPROBACION PONDERACION	43.3%
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		86.00%	EFICAZ
EFICIENCIA		86.00%	EFICIENTE
ECONOMÍA		86.00%	ECONOMICO

Concepto (favorable, con observaciones, de desfavorable)

Favorable. La Contraloría Departamental del Cesar como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del sujeto de la ESE Hospital Local



el Socorro del Municipio de San Diego - Cesar es Favorable producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia del Plan de Gestión.

5.3 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Departamental del Cesar como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por el Hospital Local el Socorro de San Diego – Cesar de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera limpia o sin salvedades, y el Concepto de Gestión y Resultados: razonable en cuanto a la información presupuestal y favorable en cuanto a la gestión contractual, cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	65%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100%	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100%	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	86%	Favorable
GESTIÓN FINANCIERA	35%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100%	Limpia o Sin salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100%	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			96%	FENECE

5.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia³, la Contraloría Departamental del Cesar evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Los resultados en la evaluación al diseño del control se expresan de acuerdo a la siguiente escala de valoración.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

³ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General del Departamento del Cesar.



Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación del diseño del control, se emite el concepto: **EFICIENTE**, conforme con los criterios establecidos para valorar la eficiencia y calidad del control interno fiscal, como se detalla en el siguiente cuadro:

TABLA DE RESULTADOS					
MACROPROCESO		CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	2.17	INADECUADO	ALTO	CON DEFICIENCIAS	1.4
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	2.00	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	
TOTAL	2.08	INADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE

5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024, y reportado a la Contraloría Departamental del Cesar, comprende un (01) hallazgo administrativo, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el Hospital Local el Socorro de San Diego Cesar, fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 100, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

El Hospital Local el Socorro del municipio de San Diego – Cesar rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Cesar, a través de la Resolución N° 377 del 15 de junio de 2010, “Por medio de la cual se prescribe la forma, responsables, alcance y términos para la rendición de cuentas electrónica y presentación de información de las entidades vigiladas por la Contraloría General del Departamento del Cesar, y Resolución No. 247 del 13 de octubre de 2017 “Por medio de la cual se deja sin efecto la resolución No. 052 del 22 de febrero de 2016, se modifica la resolución No. 377 del 15 de junio de 2010 y se dictan otras disposiciones relacionadas con el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados”



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 24 de 32

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 97.2 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	92.3	30%	27.69
Calidad (veracidad)	99.2	60%	59.52
TOTAL PUNTAJE			97.2
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

6 DENUNCIAS FISCALES

No Fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría relacionadas.

7 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Corresponde al sujeto de control formular y ejecutar, por cada uno de los hallazgos consignados en el presente Informe Final, acciones correctivas eficaces que eliminen sus causas y prevengan su repetición. La verificación realizada por el equipo auditor no implica la aprobación de la efectividad ni de la coherencia de las acciones de mejora propuestas.

Asimismo, es deber del Representante Legal y del Jefe de Control Interno suscribir el Plan de Mejoramiento correspondiente a los hallazgos administrativos identificados por el equipo auditor, diligenciar el formato establecido y remitirlo a la Contraloría Departamental del Cesar por medio de correo electrónico.

8 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

No se presentaron beneficios de control fiscal en la evaluación de la vigencia 2024.

Atentamente,


JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
Contralor General del Departamento del Cesar

Proyectó: Comisión Auditora
Lider: Tatiana Cantillo De La Vega.
Aprobó: Calos Luis Cassiani Nifo. - Director de Control Fiscal.



9 MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El Hospital Local El Socorro de San Diego Cesar suscribió un total de quinientos noventa y tres (593) contratos por un valor de \$6.926.122.247 durante la vigencia auditada, se realizaron adiciones por valor de \$ 498.600.000, y liberaciones por valor de \$ 72.956.675, para un monto total de \$7.351.765.572. Registrados en las plataformas SIA OBSERVA y SECOP, con financiación proveniente de recursos propios. Para el desarrollo de la auditoría, se seleccionó una muestra de 100 contratos.

En la muestra seleccionada se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, enfocándose en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. Asimismo, se revisó que los estudios previos presentan deficiencias que en el mismo no se determina la experiencia general y específica de la persona a contratar, en los demás aspecto la entidad cumplió con los requisitos legales, incluyendo los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, modalidad de contratación, calidades exigidas y la justificación del valor del contrato, entre otros. A continuación, se presenta la contratación auditada, que formó parte de la muestra examinada.

CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD TOTAL	NUMEROS	VALOR TOTAL EN \$	% DE PARTICIPACION
APG	100	Contratos Nos: 226 - 229- 165 - 291 - 107 - 178 - 113 - 115 - 088 - 378 - 483 - 173 - 109 - 066 - 087 - 195 - 164 - 086 - 117 - 179 - 112 - 111 - 114 - 084 - 485 - 225 - 002 - 001 - 120 - 108 - 185 - 270 - 274 - 079 - 008 - 003 - 004 - 062 - 239 - 590 - 096 - 155 - 160 - 486 - 575 - 576 - 077 - 180 - 078 - 029 - 031 - 028 - 030 - 032 - 053 - 052 - 054 - 110 - 574 - 074 - 220 - 105 - 182 - 190 - 266 - 267 - 265 - 268 - 269 - 586 - 118 - 208 - 207 - 484 - 527 - 159 - 183 - 090 - 522 - 213 - 521 - 533 - 227 - 218 - 172 - 067 - 566 - 567 - 358 - 292 - 336 - 445 - 373 - 447 - 591 - 437 - 340 - 589 - 532 - 427 de 2024.	\$2.784.708.181,00	100%
TOTAL	100		\$2.784.708.181,00	100%

10 ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No Fueron incorporadas denuncias fiscales a la auditoría financiera, de gestión y resultados Abreviada a la vigencia 2024.



11 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron los hallazgos que se relacionan a continuación:

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	2	
2. Disciplinarios		
3. Penales		
4. Fiscales		
5. Sancionatorios		

Hallazgo No. 01 – Administrativa – Gestión Financiera - Saldos Sin Depurar Cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras.

Condición: Para la vigencia 2024, en lo referente a las cifras consignadas en las Depósito en Entidades Financieras contrastada con la información registrada en el formato F03 de la cuenta rendida Con Corte a Diciembre de 2024, se evidencio que la entidad cuenta con 10 cuentas para el manejo financiero entre Ahorros y Corriente, de las cuales existe **1 cuenta Inactiva** del Banco Agrario No 4-2420-3-0007-2 denominada PRESTACION DE SERVICIOS con un saldo de \$ 703.547 el cual se viene arrastrando el mismo saldo hace dos vigencias, sin que se haya iniciado un proceso riguroso de depuración.

No realizar las acciones necesarias tendientes a depurar los saldos de las cuentas inactivas lo que permite presentar saldos en los Estados Financieros ajustados a la realidad de entidad, situación que para equipo auditor genera incertidumbre.

Criterio: Lo contemplado en las normas relacionadas con la Contabilidad del Sector Publico, Resolución 355 de 2007, Resolución 634 de 2014, Plan General de Contabilidad Pública, Resolución 533 de 2015 y sus Modificaciones de la Contaduría General de la Nación Numeral 36 y la del numeral 7, Capítulo II, Sección II, parte I del régimen de contabilidad pública.

Causa: Posibles deficiencias de control y decisión, en el control de los saldos reflejados en los Estados Financieros, fallas en sistema de Control Interno Contable

Efecto: Posibles sanciones para la entidad por la presentación de saldos sin depuración por la **suma de de \$ 703.547** en la cuenta Depósitos en entidades Financieras en los Estados Financieros que no se ajustan a la realidad sin el inicio de una depuración de saldos. Al hallazgo se le otorga una connotación de índole **Administrativa**



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 27 de 32

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

A través del correo electrónico de ventanilla única de esta contraloría, el día 8 de julio del presente año el Hospital Local el Socorro de San Diego Cesar presentó su respuesta a las observaciones derivadas de la Auditoria Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada, practicada a la vigencia 2024, en donde señalan lo siguiente:

En lo que respecta a la observación No. 01 – Administrativa – Saldos sin depurar cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras.

“Condición: Para la vigencia 2024, en lo referente a las cifras consignadas en las Deposito en Entidades Financieras contrastada con la información registrada en el formato F03 de la cuenta rendida Con Corte a Diciembre de 2024, se evidencio que la entidad cuenta con 10 cuentas para el manejo financiero entre Ahorros y Corriente, de las cuales existe 1 cuenta Inactiva del Banco Agrario No 4-2420-3-0007-2 denominada PRESTACION DE SERVICIOS con un saldo de \$ 703.547 el cual se viene arrastrando el mismo saldo hace dos vigencias, sin que se haya iniciado un proceso riguroso de depuración” (Transcrita al tenor de la carta de observaciones pag. 13).

Dicha observación no es aceptada por parte de la ESE El Socorro de San Diego – Cesar, dado a que la cuenta del Banco Agrario No. 4-2420-3-0007-2 denominada PRESTACION DE SERVICIOS, no cuenta con ningún saldo, con la presente respuesta se anexan dos certificaciones emitidas por el Banco Agrario de Colombia, en las cuales permite vislumbrar el estado activo de la cuenta y los valores de la misma, por lo cual no es viable realizar un proceso de depuración, dado a que no cuenta con recursos en la misma. Por lo tanto no se materializarían efectos contra la institución.

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DE LA RESPUESTA:

Este órgano de Control luego de recibir la respuesta dada por el Hospital Local el Socorro de San Diego Cesar y después de analizada la respuesta junto con los soportes anexos concluye lo siguiente:

Conclusiones de las Respuestas Presentadas por la ESE HOSPITAL EL SOCORRO DE SAN DIEGO Cesar a la **Observación No 01** En Virtud que se



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 28 de 32

recibió respuesta por parte de la entidad en donde **Presentan los argumentos a la observación** presentada en la Carta de Observaciones en donde presenta unas pruebas respecto del saldo de la cuenta solo hasta el Mes de Septiembre de 2024 y el mes de Diciembre de 2024 (No lo Presentan)

		ESTADO CUENTA AHORRO ACTIVO	
SEÑOR(ES): HOSPITAL SAN DIEGO RETENCION ENSAN DIEGO CÓDIGO POSTAL: 0 Kit SAN DIEGO - CESAR			
		MES JULIO AÑO 2.024	
		NÚMERO DE CUENTA:0072	
		OFICINA: 2440 SAN DIEGO	
RESUMEN DE MOVIMIENTO			
	<small>No. Transacciones</small>	<small>Valor</small>	<small>Valor</small>
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL 0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES 0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00	INTERESES 0,00
INFORMACIÓN IMPORTANTE			
		ESTADO CUENTA AHORRO ACTIVO	
SEÑOR(ES): HOSPITAL SAN DIEGO RETENCION ENSAN DIEGO CÓDIGO POSTAL: 0 Kit SAN DIEGO - CESAR			
		MES SEPTIEMBRE AÑO 2.024	
		NÚMERO DE CUENTA:0072	
		OFICINA: 2440 SAN DIEGO	
RESUMEN DE MOVIMIENTO			
	<small>No. Transacciones</small>	<small>Valor</small>	<small>Valor</small>
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL 0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES 0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00	INTERESES 0,00
INFORMACIÓN IMPORTANTE			

Por otro lado el equipo auditor tomo los datos presentados por la ESE HOSPITAL EL SOCORRO DE SAN DIEGO Cesar en el **Formato 03 (se anexa Cuadro)**



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 29 de 32

(C) Banco	(C) No. De Cuenta	(C) Denominación	(C) Fuente De Financiación	(D) Saldo Inicial A 1 De Enero	(D) Ingresos	(D) Egresos	(D) Notas Debito	(D) Notas Credito	(D) Saldo Inicial Del Periodo Rendido Según Libros	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancarios
BOGOTA	657065264	PRESTACION	VENTA DE SE	117878563	5583418808	5671891425	1218257	0	117878563	28187689
AGRARIO	24400006730	PRESTACION	VENTA DE SE	15175925	21000330	34050789	731069	0	15175925	1394397
BOGOTA	628526022	PRESTACION	CONVENIO I	109177436	291687920	223874000	0	0	109177436	176991356
AGRARIO	4-2420-3-0007-2	PRESTACION	VENTA DE SE	703547	0	0	0	0	703547	703547
BOGOTA	91226431	RECURSOS F	TRANSFEREN	144610	42	0	0	0	144652	144652
BOGOTA	91285213	PROYECTO C	TRANSFEREN	251032519	889175	251921656	0	0	251032519	0
BOGOTA	91322529	RECURSOS A	TRANSFEREN	164284285	2414034796	2517719797	0	0	164284285	60599284
BOGOTA	91327635	RECURSOS P	TRANSFEREN	0	301249507	294693667	0	0	0	6555840
BOGOTA	91341727	RECURSOS D	TRANSFEREN	0	379094679	379087651	0	0	0	7028
BOGOTA	91359141	PRESTACION	CONVENIO P	0	100217039	93960000	0	0	0	6257039

Y se evidencio que el **Formato 03 anexo de las conciliaciones bancarias** Rendidas en la Cuenta no se evidencia la presentación de los saldos de esa cuenta (Cuadro Anexo)



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPAR

MENU DEL SISTEMA	Cerrar Sesión	Usuario {77175397} [Auditor]: Martinez Arredondo Saul Expediente {000081}: Hospital Local El Socorro De San Diego	Colombia, Julio 9 de 2025
------------------	---------------	--	---------------------------

ADMINISTRADOR DE EXPEDIENTES (AUDITOR)
HOSPITAL LOCAL EL SOCORRO DE SAN DIEGO
Contenido del Expediente No. 000081

Revisar	Listar Expediente	Ingresar a otro Expediente	Documentos	Tamaño (KB)	Fecha Creación
			FORMATO_202413_F01_AGR_ESTADOCAMBIODEHELPATRIMONIO.XLSX	108	2025.02.27 09:12:14
			FORMATO_202413_F01_AGR_ESTADODIINTEGRAL.XLSX	113	2025.02.27 09:12:23
			FORMATO_202413_F01_AGR_ESTADOSITUACIONFINANCIERA.XLSX	111	2025.02.27 09:12:31
			FORMATO_202413_F01_AGR_NOTASESPECIFICAS.XLS	27	2025.02.27 09:12:40
			FORMATO_202413_F03_CDH.FMT	2	2025.02.28 11:22:06
			FORMATO_202413_F03_CDH.LOG	1	2025.02.28 11:22:06
			FORMATO_202413_F03_CDH_CONCILIACIONESBANCARIAS.XLSX	510	2025.02.28 11:21:56
			FORMATO_202413_F04_AGR.FMT	3	2025.02.27 09:35:22

Con los argumentos presentados por la ESE **No Desvirtúan, No Controvierten** la Observación por lo cual **SE MANTIENE** la Observación con connotación indicada en la Carta de Observaciones, se procede a la liberación del Informe Definitivo y su respectiva comunicación con las connotaciones hay contenidas.

Hallazgo No. 02 – Administrativa - Gestión Contractual – Deficiencias en los procesos de seguimiento a la ejecución contractual.

Condición: En virtud del principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, las Entidades Estatales tienen la obligación de garantizar la adecuada ejecución del objeto contratado y de salvaguardar tanto los derechos de la entidad como los del contratista y terceros que puedan resultar afectados por la ejecución del contrato.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 30 de 32

Esta supervisión tiene como finalidad proteger la integridad administrativa, prevenir posibles actos de corrupción y garantizar la transparencia en la gestión contractual. Debe llevarse a cabo a través de un supervisor o interventor, según corresponda.

La supervisión de un contrato estatal implica realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento del objeto contractual. Cuando no se requieran conocimientos especializados, esta tarea recae en la misma entidad estatal.

Al analizar algunos de los informes de supervisión de los procesos contractuales celebrados y ejecutados por el Hospital Local el Socorro de San Diego Cesar, durante el período evaluado que fueron objeto de la muestra contractual, se identifican algunas deficiencias relacionadas con la claridad en la descripción de las actividades ejecutadas, la precisión de los entregables de cada actividad y la localización de la evidencia correspondiente a dichos entregables.

Criterio: Ley 1474 de 2011 artículo 83.

Causa: Insuficiencias en la preparación de los informes de seguimiento de la ejecución contractual.

Efecto: Un seguimiento deficiente de los procesos contractuales conlleva el riesgo de incumplimiento de las actividades acordadas y genera una pérdida de confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. Al hallazgo se le da una connotación de **alcance administrativa**.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

A través del correo electrónico de ventanilla única de esta contraloría, el día 8 de julio del presente año el Hospital Local el Socorro de San Diego Cesar presentó su respuesta a las observaciones derivadas de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada, practicada a la vigencia 2024, en donde señalan lo siguiente:

Por otro lado frente a la observación No. 02 Administrativa - Gestión Contractual – Deficiencias en los procesos de seguimiento a la ejecución contractual.

“Causa: Insuficiencias en la preparación de los informes de seguimiento de la ejecución contractual.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 31 de 32

Efecto: Un seguimiento deficiente de los procesos contractuales conlleva el riesgo de incumplimiento de las actividades acordadas y genera una pérdida de confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. A la observación se le da una connotación de alcance administrativa”.

En lo que respecta a esta observación, se acata por parte de la institución, y al momento de quedar en firme el informe final de la Contraloría, se enviara un plan de mejoramiento para subsanar la observación realizada en lo referente al seguimiento a la ejecución contractual, donde le corresponderá evaluar a este respetado órgano de control si las acciones de mejora corresponden a mejorar las observaciones realizadas.

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DE LA RESPUESTA:

Este órgano de Control luego de recibir la respuesta dada por el Hospital Local el Socorro de San Diego Cesar, en donde acatan los argumentos planteados que daban lugar a la respectiva observación señalada, decide mantener la observación la cual se constituye en hallazgo con la connotación indicada en la respectiva carta de observaciones dada inicialmente.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 32 de 32

12 RESUMEN DE HALLAZGOS

	HALLAZGOS	COMPONENTE	A	D	P	F	S	\$F
1	Saldos sin depurar Cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras.	Gestión Financiera	X					
2	Deficiencias en los procesos de seguimiento a la ejecución contractual.	Gestión Contractual	X					
TOTALES			2					

** A: Administrativo, D: Disciplinario, F: Fiscal, P: Penal, S: Sancionatorio